

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2021-8926 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local de las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas, Agua e Hidrocarburos.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2021, se aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local de las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas, Agua e Hidrocarburos del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitiva automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncio del Ayuntamiento, junto con el texto completo de la Ordenanza.

Santiurde de Toranzo, 22 de octubre de 2021.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

[2021/8926](#)